



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1564

SALTA, 15 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.746/2017

VISTO:

La Res. DNAT-2018-1541 – mediante la cual se promueve a la Srta. Verónica del Valle Soriano – al cargo de Jefe de Supervisión Administrativo – Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 211 la Srta. Soriano informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo de referencia el 14 de noviembre de 2018, motivo por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente resolución se atenderá con el cargo vacante Categoría 05, liberado por el Sr. Ramón Sosa, Res. DNAT-2016-1596, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma posesión de funciones del la Srta. **VERÓNICA DEL VALLE SORIANO** – DNI N° 33.696.337 – en el cargo de Jefe de Supervisión Administrativo – Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, el 14 de noviembre de 2018, bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2018-1541 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente Resolución se atenderá con el cargo vacante categoría 5 liberado por el Sr. Ramón Sosa, Res. DNAT-2016-1596, comprendido en la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Soriano, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas, Dirección General Administrativa Económica, Secretaría Académica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales